

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"

Paysandú, 1° de marzo de 2023.-

Of. N° 0026/23.-

L.P./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (16 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8464/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento), en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por ese Ejecutivo, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2023, con vencimiento al 31/03/2023, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2022-7282 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece ser 'Yemira BIANCHESI'.

Sra. Yemira BIANCHESI
Jefa Interina del Área Administración

Una firma manuscrita en azul que parece ser 'Marcelo TORTORELLA'.

Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente